GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 410ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-26 (CAGEG-058/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos Materiales, Accesorios y Suministros Médicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **15 de septiembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes que presentaron propuestas de manera presencial para este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de los representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de participantes a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-26 (CAGEG-058/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**.

Nombre	Firma
DENISSE ZARAZÚA VALLE **C. María Patricia Valle García**	
SOLUCIONES INTEGRALES LA CÚSPIDE, S.A. DE C.V. **C. Edgar Basurto Ibañez**	
ANA MARÍA DURAN ROA **C. Carlos Alberto Martínez Rangel**	
MARÍA ELENA MORAN SEGOVIA **C. Rodolfo Edgardo Herrera Aguiñaga**	
GO PHARMA, S.A. DE C.V. **C. Christian Reza Dominguez**	
PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES	
COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V. **C. Olga Beatriz Sánchez**	
MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES **C. Daniel Ortega Rico**	

De acuerdo a lo señalado en el Anexo K, en seguida se procedió a consultar el portal e-compras, encontrándose que no se recibió ninguna propuesta en estatus de "Emitidos". Se anexa como parte integral de la presente acta, una impresión de pantalla en la cual consta que no se recibieron propuestas a través de esa modalidad.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto,

para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica presentados de manera presencial, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación de manera presencial.

En estos momentos, el Comité determina desechar la siguiente oferta:

Se desecha la oferta del licitante **"SOLUCIONES INTEGRALES LA CÚSPIDE, S.A de C.V."** por lo siguiente:

- Se solicita en caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales y el licitante únicamente presenta copia simple, documentación solicitada en el numeral 1.6 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas.

- Carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique: En el caso de personas morales, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria, documentación solicitada en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas.

- Carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega de los bienes con una caducidad mínima de 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, indicando el número de partida que respalda el documento, documentación solicitada en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas.

El anterior desechamiento se fundamenta en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que la oferta económica del licitante SOLUCIONES INTEGRALES LA CÚSPIDE, S.A. DE C.V., no se considera, en virtud del anterior desechamiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación, se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
DENISSE ZARAZÚA VALLE	**$229,928.37**
ANA MARÍA DURAN ROA	**$159,162.05**
MARÍA ELENA MORAN SEGOVIA	**$1´549,672.76**
GO PHARMA, S.A. DE C.V.	**$3´321,970.13**
PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES	**$411,958.40**
COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.	**$2´361,365.16**
MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES	**$147,130.27**

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Rodolfo Edgardo Herrera Aguiñaga y Christian Reza Dominguez representantes de las empresas MARÍA ELENA MORÁN SEGOVIA y GO PHARMA, S.A. DE C.V., respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas recibidas de manera presencial, así como la impresión de pantalla, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes sus documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales del licitante PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES, quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

Los documentos de la oferta económica del licitante SOLUCIONES INTEGRALES LA CÚSPIDE, S.A. de C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **30 de septiembre de 2026 a las 13:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en las páginas electrónicas https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso _____

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:35 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

CAPTURA DE PANTALLA CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ECOMPRAS PARA LA LICITACIÓN 40051001-058-26

